



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuidora Farmacéutica Roma S.A.
Demandado	Yessica Lucía Amariles Ángel
Radicado	05001-40-03-013-2021-00879-00
Auto	Sustanciación N° 1114
Asunto	Allega inscripción de embargo - requiere

Se incorpora al expediente la constancia de registro de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado **Saludmed Droguería**.

Previo a resolver sobre su secuestro, se requiere a la parte actora para que arrime el certificado mercantil completo, a efectos de verificar el registro de la medida.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 084 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 DE
MAYO DE 2022 a las
8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58b6c1d2fd54277cfc9737b0d89184287d79f4fd425f1788341d07e4fca88304

Documento generado en 23/05/2022 11:05:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**